

OFICIO DE TESORERÍA

De conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso selectivo mediante el sistema de concurso oposición y la constitución de una bolsa de trabajo del siguiente puesto vacante existente en la plantilla de Recaptació de Torrent Unipersonal Municipal, S.A. (en adelante Retosa): Técnico tributario.

Finalizado el procedimiento selectivo tras haber realizado la fase de oposición y una vez el Tribunal ha corregido los exámenes y baremado los méritos de los aspirantes que han superado la citada fase, por el presente se aprueba la **LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS JUNTO CON SU PUNTUACIÓN EN LA FASE DE BAREMACIÓN** para su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento y páginas web del Ayuntamiento y de Retosa, a los efectos oportunos, tal como se hizo con las citadas Bases.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en la base sexta de las reguladoras de los citados procesos selectivos, según la cual:

- Se establece un plazo de tres días a efectos de reclamaciones que deberán presentarse por correo electrónico: tresoreria@torrent.es
- En caso de reclamaciones, el tribunal las resolverá publicando los resultados correspondientes, junto a una lista definitiva de la puntuación.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES APROBADOS Y BAREMADOS

Fase de oposición

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
MARSILLA	BENLLOCH	SONIA	***0201**	43,5
MEDINA	SANZ	M ^a DOLORES	***4089**	8
RODRÍGUEZ	CAMACHO	RAQUEL	***5269**	5
SANZ	CARNERO	JESÚS	***2395**	No presentado
TÓRTOLA	GARCÍA	SANTIAGO	***6073**	35

Siendo el ejercicio de la fase 1 de carácter obligatorio y eliminatorio, quedan eliminados del presente proceso selectivo los aspirantes no presentados, así como los que han obtenido una calificación inferior a 30 puntos.

Fase de concurso

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
MARSILLA	BENLLOCH	SONIA	***0201**	38,5
TÓRTOLA	GARCÍA	SANTIAGO	***6073**	25

El resto de los anuncios se publicarán de la misma forma, a efectos de notificación, conforme a lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrent, en la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL TESORERO,